Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARAS GESSEL Y SALÓN AUDITORIO DE PEDRO JUAN CABALLERO Y CAAZAPÁ" ID: 339.608.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARAS GESSEL Y SALÓN AUDITORIO DE PEDRO JUAN CABALLERO Y CAAZAPÁ" ID: 339.608,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscala General del Estado .-

Por Resolución FGE N° 4691 de fecha 10 de setiembre de 2018, en su artículo 2° dispuso: ***"CONFORMAR"**, la estructura del Comité de Evaluación para el presente llamado con los siguientes funcionarios*:

- **Lic. Claudio Acosta Mir** por Dirección de Centros Regionales.
- **Lic. Jerquín García Peralta** por Dirección Administrativa.
- **CP. Juan Bogado** por Dirección de Patrimonio.
- **Lic. Michael Martínez**, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° DCR N° 248/2018 de fecha 08/02/2018 y 4700/2017 de fecha 14/08/2017 que fueran utilizadas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-
- Dictamen Jurídico N° 64 de fecha 21/02/2018, por el cual la Dirección Jurídica no opone reparos para la solicitud de aprobación del llamado.-
- Resolución FGE N° 866 de fecha 28/02/2018 por la cual la Fiscalía General de Estado resuelve llamar a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 para la Adquisición de Equipos de Audio y Video para Cámara Gessel y Auditorio de Pedro Juan Caballero y Caazapá.-
- En fecha 13/04/2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adendas del N° 1 al 9, publicadas en el portal de la DNCP.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 298/18) por G. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) de fecha 23 de marzo de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 18/07/2018, en la oficina de Coordinación de la UOC, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	**DATALAB SA**	Gs. 83.725.350.-
2	**TES INGENIERÍA** de Diego Rodriguez	Gs. 169.350.000.-
3	**A. SARABIA BIENES Y SERVICIOS** de Gloria Sarabia	Gs. 47.700.000.-

Lic. Jerquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan del Mar Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

4	**LA ALPACA SRL**	Gs. 134.130.000.-
5	**MACOM SA**	Gs. 148.486.400.-
6	**HANDRUG INGENIERIA** de Hugo Feliz Benítez	Gs. 97.946.000.-

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones:

Observación N° 1: El representante de la empresa **DATALAB SA** manifiesta que *la oferta de la empresa **LA ALPACA SRL** presenta el Articulo 40, IPS y RUC vencidos en el SIPE, la patente es irregular por que la misma dice: Import - Export de bebidas y se halla borroneada la palabra bebidas.*

Criterio del Comité: El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	1. DATA LAB SA	2. TES INGENIERIA De Diego Rodriguez	3. A. SARABIA BIENES Y SERVICIOS de Gloria Sarabia
Formulario de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE** Para los Lotes 2 y 4 **NO CUMPLE** Para los Lotes 1 y 3.	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE** ACTIVO EN **"SIPE"**	**CUMPLE** ACTIVO EN **"SIPE"**	**CUMPLE** Presenta copia simple
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	**CUMPLE** G. 7.000.000	**CUMPLE** G. 10.000.000	**CUMPLE** G. 10.000.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE** ACTIVO EN **"SIPE"**	**CUMPLE** Presenta
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1505755	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1505746	NO PRESENTA

Lic. Jerquin G. Caballero Ibarra
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan Carlos Bogado Arimbo
Director de Bienes y Servicios
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARAS GESSEL Y SALÓN AUDITORIO DE PEDRO JUAN CABALLERO Y CAAZAPÁ" ID: 339.608.-

DOCUMENTO	4. LA ALPACA SRL	5. MACOM SA	6. HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Feliz Benítez
Formulario de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE** Presenta copia simple	**CUMPLE** Presenta copia simple	**CUMPLE** ACTIVO EN **"SIPE"**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	**NO CUMPLE** G. 13.500.000	**CUMPLE** G. 7.425.000	**CUMPLE** G. 10.000.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE** Presenta	**CUMPLE** Presenta	**CUMPLE** Presenta
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1494518 emitida el 25/04/2018	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1505885	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1505943

Conclusión de la revisión de los documentos sustanciales:

1. La empresa **DATALAB SA** presenta a satisfacción todos los documentos sustanciales requeridos, por tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación del presente llamado.

2. La empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez,** presenta a satisfacción todos los documentos sustanciales requeridos para los Lotes N° 2 y 4.
   En cuanto a los Lotes N° 1 y 3, el Comité de Evaluación rechaza esta oferta por no haberse considerado la Adenda N° 9 de fecha 27 de junio del 2.018, en su Planilla de Precios Ofertados, por la cual fueron modificadas las cantidades correspondientes de los ítems N° 2 en los Lotes N° 1 y 3.
   La oferta de la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez,** sigue en competencia para los Lotes 2 y 4 pasando a la siguiente etapa de evaluación.

3. La empresa **A. SARABIA BIENES Y SERVICIOS de Gloria Sarabia,** ha presentado el formulario de oferta modificado, por tanto, no cumple con el formato establecido en el Formulario N° 3 debidamente publicado en el portal de la DNCP. A continuación, se puede ver en la imagen, el formulario presentado por la citada empresa y luego el formulario publicado en el portal:

A continuación se insertan imágenes de la oferta presentada y el Formulario del PBC:

Lic. Jorge G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Miltos
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARAS GESSEL Y SALÓN AUDITORIO DE PEDRO JUAN CABALLERO Y CAAZAPÁ" ID: 339.608.-

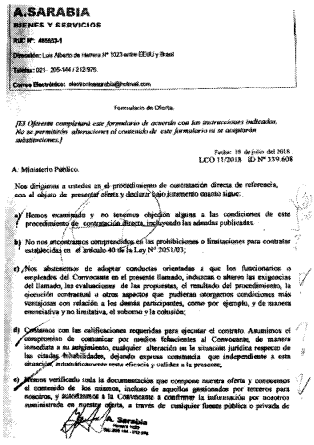

A.SARABIA
BIENES Y SERVICIOS
RUC Nº: 486403-1
Dirección: Luis Alberto de Herrera Nº 1023 entre EE.UU y Brasil
Teléfono: 021 - 205-144 / 212-975.
Correo Electrónico: electronicasarabia@hotmail.com

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: 19 de julio del 2018.
LCO 11/2018 ID Nº 339.608

A: Ministerio Público.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar formalmente cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

c) Nos abstendremos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno o la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de

A. Sarabia
Gloria Vera
Ci. 486.403 - 1 RUC

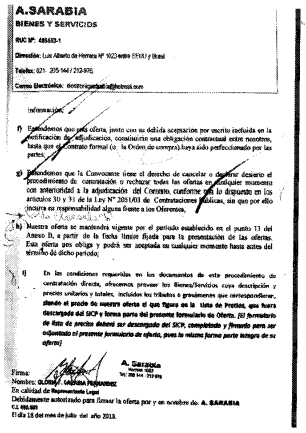

A.SARABIA
BIENES Y SERVICIOS
RUC Nº: 486403-1
Dirección: Luis Alberto de Herrera Nº 1023 entre EE.UU y Brasil
Teléfono: 021 - 205-144 / 212-975.
Correo Electrónico: electronicasarabia@hotmail.com

informes que:

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieren, **dando el precio de nuestra oferta el que figura en la lista de Precios, que fuera descargado del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: A. Sarabia
Nombre: GLORIA VERA RODRIGUEZ
En calidad de Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: A. SARABIA
C.I. 486.403
El día 18 del mes de julio del año 2018.

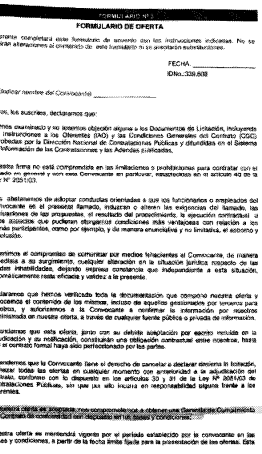

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.

FECHA _____
IDNo. 339.608

A: __ *[Indicar nombre del Convocante]* _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con este Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstendremos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con las Bases y Condiciones.

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta

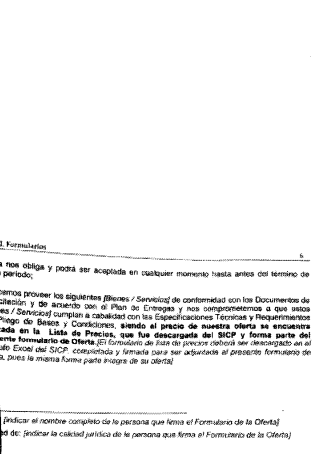

Sección VI. Formularios 6

oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del formulario Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: _____
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Como puede observarse en las imágenes insertas, el formulario presentado por la **A. SARABIA BIENES Y SERVICIOS de Gloria Sarabia**, difiere y con relación al inciso el inciso h) que expresa: *"Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de*

Lic. Jerquin C. Morales Heyalta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Rodrigo R. Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Contratos
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Cumplimiento de Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del Formulario, ha sido omitido.

Así, también se ha constatado que no ha considerado la Adenda N° 9 de fecha 27 de junio del 2.018, que modifica las cantidades de los ítems N° 2 en los Lotes N° 1 y 3.

En este sentido, debemos recordar que el formulario exigido, **constituye un documento de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, por tanto, el formulario oferta debe ser el fiel reflejo del exigido y publicado en el portal de la DNCP, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones al cual debe ceñirse la oferta y no está permitido que el oferente realice modificaciones al mismo.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", este Comité procede a la descalificación de la oferta de la firma la **A. SARABIA BIENES Y SERVICIOS de Gloria Sarabia.,** en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

4. La empresa **LA ALPACA SRL,** presenta una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta con vigencia a partir de la fecha 03/05/2018 por 180 días hasta el 30/10/2018. Considerando la fecha de apertura de este llamado realizado el día 18/07/2018 y el requisito de 150 días establecido en el PBC, la misma debía cubrir como mínimo hasta el 14/12/2018, por tanto, este documento no reúne los requerimientos del llamado de acuerdo a lo establecido en el PBC publicado.

   Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", este Comité procede a la descalificación de la oferta de la firma **LA ALPACA SRL.,** en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

5. La empresa **MACOM SA,** ha presentado el formulario de oferta modificado, por tanto, no cumple con el formato establecido en el Formulario N° 3 debidamente publicado en el portal de la DNCP. A continuación, se puede ver en la imagen, el formulario presentado por la citada empresa y luego el formulario publicado en el portal:

A continuación se insertan imágenes de la oferta presentada y el Formulario del PBC:

Lic. Jaquin G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Dr. Juan de Dios Ruiz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Contratos
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARAS GESSEL Y SALÓN AUDITORIO DE PEDRO JUAN CABALLERO Y CAAZAPÁ" ID: 339.608.-

macom s.a.
Soluciones Tecnologicas

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Fecha: 18 de Julio de 2018
ID. No. 339608

A: Ministerio Público - Fiscalía (FGE)
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación directa, incluyendo las adendas publicadas;
b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren los exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
d) Cumpliremos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación pueden ofrecernos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluyen

Asuncion – Paraguay, 25 de mayo 1874 Tel: +595 21 [illegible]

macom SA
www.macom.com.py
Luis Aquino
PRESIDENTE
Orlando Invernizzi
DIRECTOR

macom s.a.
Soluciones Tecnologicas

los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta**

Firma:

Nombre: Luis María Aquino Rodriguez en calidad de Representante Legal

Firma:

Nombre: Orlando Basilio Invernizzi Torres en calidad de Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: MACOM S. A.

El día 18 de Julio de 2018

FORMULARIO Nº 2

FORMULARIO DE OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario o no se aceptarán sustituciones.

FECHA: _____
IDNo. 339.608

A: __ *(Indicar nombre del Convocante)* _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas;
b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y la notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las Bases y Condiciones;
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta

Sección VI. Formularios

oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta**.*(El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada como ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta)*

Firma: _____
Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firme el Formulario de la Oferta]*
En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Como puede observarse en las imágenes insertas, el formulario presentado por la **MACOM SA,**, difiere y con relación al inciso el inciso h) que expresa: *"Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones* del Formulario, ha sido omitido.

Así, también se ha constatado que no ha considerado la Adenda N° 9 de fecha 27 de junio del 2.018, que modifica las cantidades de los ítems N° 2 en los Lotes N° 1 y 3.

Lic. Jergoin G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan Ignacio Rodríguez Rodado Armoa
Director de Bienes y Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En este sentido, debemos recordar que el formulario exigido, **constituye un documento de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, por tanto, el formulario oferta debe ser el fiel reflejo del exigido y publicado en el portal de la DNCP, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones al cual debe ceñirse la oferta y no está permitido que el oferente realice modificaciones al mismo.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61°.- Método de evaluación: "...*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** este Comité procede a la descalificación de la oferta de la firma la **MACOM SA,** en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

6. La empresa **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Feliz Benítez** presenta a satisfacción todos los documentos sustanciales requeridos, por tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación del presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	DATALAB SA	TES INGENIERÍA	A. SARABIA BIENES Y SERVICIOS
Representante Legal	**Mirta Justina Morinigo de Rojas**	**Diego Rodriguez**	**Gloria Francisca Sarabia Fernández**
CI N°	**654.349**	**2.292.560**	**485.553**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N° 516.998	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N° 517.008	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N° 517.016

Lic. Jerquin C. García Feral
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Pablo del Pilar Jogado Armoa
Director de Administración
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente			

EMPRESA	**LA ALPACA SRL**	**MACOM SA**	**HANDRUG INGENIERÍA**
Representante Legal	**Oscar Augusto Alegre Flores**	**Luis María Aquino Rodriguez**	**Hugo Félix Benítez Peralta**
CI N°	**654.754**	**956.621**	**4.022.404**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N° 517.003	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N° 517.025	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N° 517.030

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la verificación de documentos sustanciales en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se adjunta.

1) Lote N° 1 – Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Pedro Juan Caballero.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATALAB SA	Gs. 42.349.700.-
2	HANDRUG INGENIERÍA	Gs. 48.973.000.-

Lic. Jerónimo C. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Diego de Jesús Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2) Lote N° 2 – Adquisición de Audio y Video para Salón Auditorio de Pedro Juan Caballero.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	TES INGENIERÍA	Gs. 34.030.000.-

3) Lote N° 3 – Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Caazapá.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATALAB SA	Gs. 41.375.650.-
2	HANDRUG INGENIERÍA	Gs. 48.973.000.-

4) Lote N° 4 – Adquisición de Audio y Video para Salón Auditorio de Caazapá.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	TES INGENIERÍA	Gs. 33.880.000.-

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la recepción de la nota:

- Nota N° 1102/18 a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez**, fecha de recepción: 01/08/2018, los siguientes documentos:

- Fotocopia **Autenticada** del Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Copia **Autenticada** por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio (Adquisición de Equipos de Audio y Video), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.-

Respuesta en fecha 03/08/2018

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de Certificado de Cumplimiento Tributario.

Lic. Jerquin G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Copia Autenticada del Contrato N° 429 correspondiente al PAC N° 317.623 LPN 02/2016, suscrito con la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial – Alto Paraná por G. 369.915.000, con sus correspondientes Actas de Recepción.

  - Nota N° 1112/18 a la firma **DATALAB SA**, fecha de recepción: 06/08/2018, los siguientes documentos:

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen Sección VII. Anexos 48 importado, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio**, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-

Respuesta en fecha 06/08/2018

La empresa **DATALAB SA** remitió Nota NE 499.2018, manifestando cuanto sigue *"los productos ofertados por nuestra firma no se acogen al beneficio del Margen de Preferencia dado que los mismos son de fabricación China Alemania, Japón, Israel".*

7. <u>Aplicación del margen de preferencia</u>

La empresa **TES INGENIERIA** ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Presenta Certificados de Origen Nacional para los siguientes ítems:

Lote N° 2	Ítem N° 8	Certificado N° 339.608
Lote N° 4	Ítem N° 8	Certificado N° 339.608

Dando cumplimiento se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a las demás firmas oferentes, sin embargo las documentaciones no han sido presentadas, por tal motivo no podrán acogerse al beneficio.

Habiéndose verificado los certificados presentados por el Comité de Evaluación de Ofertas, constatándose que no existe modificación en el cuadro comparativo inicial, quedando el mismo como sigue:

1) Lote N° 1 – Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Pedro Juan Caballero.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATALAB SA	Gs. 42.349.700.-
2	HANDRUG INGENIERÍA	Gs. 48.973.000.-

Lic. Jerquia E. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Eduardo Cruz Gogodoi Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2) Lote N° 2 – Adquisición de Audio y Video para Salón Auditorio de Pedro Juan Caballero.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	TES INGENIERÍA	Gs. 34.030.000.-

3) Lote N° 3 – Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Caazapá.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATALAB SA	Gs. 41.375.650.-
2	HANDRUG INGENIERÍA	Gs. 48.973.000.-

4) Lote N° 4 – Adquisición de Audio y Video para Salón Auditorio de Caazapá.

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	TES INGENIERÍA	Gs. 33.880.000.-

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente las ofertas con el mejor precio en cada lote y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Físicas.	
DOCUMENTOS	**TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8

Lic. Jerquin C. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE - PRESENTA**
Patente municipal vigente	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS	DATALAB SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505755 - folio 16
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505755 - folio 16
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505755 - folio 16
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505755 - folio 16
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE - PRESENTA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE - PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE – PRESENTA**
Patente municipal vigente.	**CUMPLE - PRESENTA**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

DOCUMENTOS	TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez	DATALAB SA
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	**CUMPLE - PRESENTA**	**CUMPLE - PRESENTA**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Lic. Jerquin Garcia Pegalta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Alvarez
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes/servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE - PRESENTA**	**CUMPLE - PRESENTA**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio (Adquisición de Equipos de Audio y Video), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**CUMPLE - PRESENTA**	**CUMPLE - PRESENTA**
Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance general y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8	**CUMPLE - PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8	**CUMPLE - PRESENTA**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto, autenticada por escribanía pública.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1505746 - folio 8	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar los Catálogos de los Bienes Ofertados.	**CUMPLE - PRESENTA**	**CUMPLE**

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha verificado los precios ofertados por las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez y DATALAB SA** para los lotes ofertados y los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos, conforme se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe.

10. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Considerando el pedido inicial que originó el presente llamado, este Comité remitió los expedientes de la licitación junto con las ofertas de las empresas **DATALAB SA y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, considerando que las mismas poseen el precio más bajo en cada lote que han ofertado, a la Dirección de Centros Regionales según Memorándum N° 1217/2018 de fecha 31/07/2018 y esta a su vez a la Dirección de Obras y Proyectos a través del Memorándum 3148/18 de fecha 02/08/2018 a fin de realizar la evaluación técnica correspondiente de los bienes ofertados.

Por medio del Memorándum N° 3307/18 de fecha 09/08/218 emitida por la Dirección de Centros Regionales, providenciada a la por la Dirección General de Administración y Finanzas a Dirección de UOC en fecha 09/08/2018, en la cual se verifica que varios ítems no ha podido ser analizados por falta

Lic. Jerónimo G. García Pe... Director Administrativo Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Arinoo... Director de Patrimonio Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir... Director de Centros Regionales Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

de presentación de las documentaciones correspondientes por los oferentes, motivo por el cual, por tratarse de documentación de carácter formal, se procede a solicitar los mismos a la empresas en competencia, **DATALAB S.A** por Nota N° 1161/2018 y a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** por Nota 1162/2018, ambas de fecha 16/08/2018.

Recibidas las documentaciones solicitadas de las empresas ofertes, se remite nuevamente para su verificación a la Dirección de Obras y Proyectos por Memorándum N° 1293/2018 de fecha 21/08/2018.

La Dirección de Obras y Proyectos remite evaluación a través del Memorándum 164/2018 de fecha 30/08/2018, en la cual se puede visualizar cuanto sigue:

- Los equipos ofertados por la empresa **DATALAB S.A** en los Lotes 1 y 3 **cumplen** a cabalidad con las Especificaciones Técnicas de solicitadas en el PBC y por tanto se prosigue con su evaluación en la siguiente etapa de este procedimiento.
- Los equipos ofertados por la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** en los Lotes en competencia 2 y 4, **no cumplen** con las Especificaciones Técnicas de solicitadas en el PBC en los ítems: 2.2, 2.4, 2.5, 2.7, 4.2, 4.4, 4.5 y 4.7.

Verificado las observaciones por tratarse de documentación de carácter formal, se procede nuevamente a solicitar los mismos a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** por Nota 1256/2018, de fecha 30/08/2018.
La empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** no ha respondido al requerimiento.

Por tanto atendiendo al informe de la Dirección de Obras y Proyectos que expresa que los equipos ofertados por la Empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** para el Lote 2 y 4 no cumplen con las Especificaciones Técnicas, faculta a este Comité a **descalificar** la oferta de la empresa para el presente proceso licitatorio.

11. CANCELACIÓN

Consta en el expediente la Nota DCR N° 3307/18 de fecha 09/08/2018 de la Dirección de Centros Regionales, que en base al informe de la Dirección de Obras y Proyectos DOP N° 151/2018 de fecha 08/08/2018, en la cual informa *"(...) Los equipamientos de audio y cámaras de video para Cámara Gessel para la sede Regional de Caazapá se encuentran contemplados en el Contrato N° 111/2015 "Construcción para la Sede Fiscal de la Regional de Caazapá" Licitación Pública Nacional N° 17/2015, haciendo la acotación de que no fueron contemplados estos equipos para el Salón Auditorio de dicha sede.*

Ante esta situación *"Debido a la contratación de los servicios de consultoría, para la verificación de la obra, se estima que durante el ejercicio fiscal 2018, la obra en cuestión no podrá ser finiquitada lo que no permitiría la instalación de la Cámara Gessel y el Salón Auditorio en la Sede de Caazapá"*; se hace precisa la revisión y adecuación de las bases del presente llamado, en lo referente a la situación particular planteada.

Por los motivos arriba detallados aunado a los principios de prudencia administrativa, este Comité de

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

G.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jaquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Evaluación, recomendará la cancelación parcial del presente llamado de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03: ***"Cancelación de la Licitación:*** *La Convocante podrá cancelar una licitación por casos fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar la obra, o que* ***de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades****, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. (…), quedando de esta manera cancelados el* ***" Lote N° 3 "Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Caazapá" y el Lote N° 4 "Adquisición de Equipos de Audio y Video para el Salón Auditorio de la Fiscalía Regional de Caazapá" correspondientes a la presente Licitación.***

11. RATIOS FINANCIEROS

DATALAB S.A.							
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.014	2.015	2.016			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	52.328.455.619	53.701.356.599	47.781.658.163	153.811.470.381	51.270.490.127	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	21.790.500.426	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,35	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años.							
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.014	2.015	2.016			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	21.790.500.426	CUMPLE
	Activo total	55.834.386.173	57.037.379.300	51.605.631.768	164.477.397.241	54.825.799.080	
	Pasivo total / Activo total					0,40	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años.							
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.014	2.015	2.016			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.783.273.837	6.014.675.776	2.916.215.728	12.714.165.341	4.238.055.114	CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	4.640.000.000	
						0,91	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO**, **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

Lic. Jerquin C. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan de Dios Ortiz Bogado Almada
Director de Planificación y Inversión
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARAS GESSEL Y SALÓN AUDITORIO DE PEDRO JUAN CABALLERO Y CAAZAPÁ" ID: 339.608.-

1. ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 "Adquisición de Equipos de Audio y Video para Cámara Gessel y Salón Auditorio de Pedro Juan Caballero y Caazapá a la firma **DATA LAB SA,** el Lote N° 1, "Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Pedro Juan Caballero" en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que a continuación se aprecia:

- Lote N° 1 – Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Pedro Juan Caballero

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DATALAB SA			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Convertidor/Grabador de senales de vIdeo - Equipo de DVR	Unidad	UNIDAD	1	HIKVISION	CHINA	1.942.300	1.942.300
2	Camara digital profesional - Cámara	Unidad	UNIDAD	5	HIKVISION	CHINA	311.050	1.555.250
3	Filmadora digital - Camara Tipo PTZ	Día	UNIDAD	1	HIKVISION	CHINA	4.915.250	4.915.250
4	Controlador de camara de seguridad - Controlador	Unidad	UNIDAD	1	VISUALARM	CHINA	1.680.600	1.680.600
5	Monitor de video para circuito cerrado - Monitor	Unidad	UNIDAD	1	DELL	USA/CHINA	1.607.850	1.607.850
6	Microfono inalambrico - Microfono	Unidad	UNIDAD	3	SENNHEISER	ALEMANIA	2.461.100	7.383.300
7	Micrófono con soporte de mesa - Microfono	Unidad	UNIDAD	1	SENNHEISER	ALEMANIA	1.979.550	1.979.550
8	Consola amplificadora - Amplificador	Unidad	UNIDAD	1	KRAMER	ISRAEL	1.560.100	1.560.100
9	Bafle o parlante - Parlantes	Unidad	UNIDAD	2	KRAMER	ISRAEL	711.250	1.422.500
10	Equipo de altavoz - Sistema de Retorno	Unidad	UNIDAD	1	SENNHEISER	ALEMANIA	8.717.400	8.717.400
11	Combinador de entrada - Consola Audio Compatac de 8 Canales	Unidad	UNIDAD	1	YAMAHA	JAPON	2.442.200	2.442.200
12	Ups de 1500 VA - UPS de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	2	KEHUA	CHINA	1.998.900	3.997.800
13	Servicio de instalacion de equipos informaticos - Instalacion y puesta en funcionamiento en la camara gessel de la Fiscalia Regional de Pedro Juan Caballero	Unidad	UNIDAD	1	DATALAB SA	PARAGUAY	3.145.600	3.145.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO								
Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos.-								**Gs.42.349.700.-**

Lic. Jerquin T. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de Dios Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2. **DECLARAR DESIERTO** el Lote N° 2 "Adquisición de Audio y Video para Salón Auditorio de Pedro Juan Caballero", de conformidad al inciso "b" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03 (por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones)

3. **CANCELAR** los Lotes N° 3 "Adquisición de Audio y Video para Cámara Gessel de Caazapá" y Lote N° 4 "Adquisición de Audio y Video para Salón Auditorio de Caazapá", de conformidad al art. 31 de la Ley Nº 2051/03.-

Es nuestro informe.

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

.....
Lic. Claudio Acosta Mir
Director Centros Regionales

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

.....
Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo

.....
Lic. Juan Carlos Rodríguez Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

.....
Lic. Michel Martínez
Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos